



RECURSOS COMUNITARIOS

ROGER GOLEC
Coordinador de servicios
para niños sin hogar y de
adopción temporal
La Oficina de Educación del
Condado de Humboldt
(707) 445-7187

LEANNE WHEELER
McKinney-Vento Educación
para niños y jóvenes sin
hogar
Departamento de
Educación de California
1430 N Street, Suite 6208
Sacramento, CA 95814
(916) 319-0383
Lwheeler@cde.ca.gov

JACKIE WONG M.S.W.
Servicios para niños de
adopción temporal
1430 N Street, Suite 6208
Sacramento, CA 95814
(916) 319-0383 jwong@cde.
ca.gov
(916) 327-5930

**Departamento de salud y
servicios humanos (DHHS)**
**SERVICIOS PARA EL
BIENESTAR DE NIÑOS**
(707) 445-6180

**DEPARTAMENTO DE
LIBERTAD CONDICIONAL
DE HUMBOLDT (TRIBUNAL)**
(707) 445-7401

**SERVICIOS PARA NIÑOS,
JÓVENES Y FAMILIAS DEL
CONDADO DE HUMBOLDT-
CYFS**
(707) 268-2800

**AGENCIA DE ACCIÓN
COMUNITARIA REDWOOD
(RCAA) OFICINA DE
SERVICIOS JUVENILES
(YSB)**
Línea directa: (707) 443-8322

**DEFENSOR DEL MENOR DE
CRIANZA TEMPORAL**
(877) 846-1602

**PROGRAMAS Y SERVICIOS
DE OPORTUNIDAD
EXTENDIDOS DEL COLEGIO
DE REDWOODS (EOPS)**
(707) 476-4270

**PROGRAMA DE BECAS
DE LA UNIVERSIDAD DE
HUMBOLDT**
Adrienne Colegrove-
Raymond
(707) 826-5197
abc1@humboldt.edu

**AYUDA FINANCIERA
FEDERAL PARA
ESTUDIANTES**
www.fafsa.ed.gov

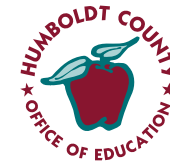
**JÓVENES EN EDAD DE
TRANSICIÓN (TAY)**
433 M Street, Eureka, CA
95501
Message Phone:
(707) 476-4944

**HUMBOLDT NETWORK
OF FAMILY RESOURCE
CENTERS**
211Humboldt.org

NÚMEROS TELEFÓNICOS DE DISTRITOS ESCOLARES:

Llame a su distrito escolar local si tiene
cualquier pregunta o preocupación

Arcata District (707) 822-0351	Klamath-Trinity Joint District (530) 625-5600 ext. 1
Big Lagoon District (707) 677-3688	Kneeland District (707) 442-5472
Blue Lake District (707) 668-5674	Loleta Union District (707) 733-5705
Bridgeville District (707) 777-3311	Maple Creek District (707) 668-5596
Cuddeback Union District (707) 768-3372	Mattole Unified District (707) 629-3311
Cutten School District (707) 441-3900	McKinleyville District (707) 839-1549
Eureka City, A Unified District (707) 441-2400	Northern Humboldt Union High School District (707) 839-6470
Ferndale Unified District (707) 786-5900	Orick District (707) 488-2821
Fieldbrook District (707) 839-3201	Pacific Union District (707) 822-4619
Fortuna Union Elem. District (707) 725-2293	Peninsula Union District (707) 443-2731
Fortuna Union High School District (707) 725-4461	Rio Dell District (707) 764-5694
Freshwater District (707) 442-2969	Scotia Union District (707) 764-2212
Garfield District (707) 442-5471	South Bay Union District (707) 476-8549
Green Point District (707) 668-5921	Southern Humboldt District (707) 943-1789
Hydesville District (707) 768-3610	Trinidad Union District (707) 677-3631
Jacoby Creek Charter District (707) 822-4896	



**Humboldt County
Office of Education**
(La Oficina de Educación del Condado de
Humboldt)

SERVICIOS PARA NIÑOS SIN HOGAR Y DE ADOPCIÓN TEMPORAL



- **SERVICIOS PARA
NIÑOS Y JÓVENES DE
ADOPCIÓN TEMPORAL**
- **SERVICIOS PARA
NIÑOS Y JÓVENES SIN
HOGAR**
- **RECURSOS
COMUNITARIOS**



**Proporcionando los recursos necesarios
a los jóvenes para que ellos logren su
máximo potencial educacional**

Servicios para niños y jóvenes de adopción temporal

La legislación federal y estatal exige que todos los distritos escolares públicos establezcan políticas e implementen servicios de apoyo diseñados para aumentar la estabilidad escolar y el éxito académico de los estudiantes jóvenes de crianza (Ley de Todos los Estudiantes Triunfa, ESSA; Fórmula de Financiamiento de Control Local, LCFF; AB 490; AB 854).

- **Enlace de Jóvenes de Crianza Temporal:** Requiere que los distritos escolares designen a un miembro del personal capacitado para garantizar la ubicación, transferencia e inscripción correctas en la escuela.
- **Estabilidad escolar:** Apoya la estabilidad al permitir que los estudiantes de crianza temporal permanezcan en su escuela de origen durante el tiempo que tengan un caso abierto de la corte juvenil. Además, tienen el derecho de permanecer en su escuela de origen y resolver las disputas de colocación escolar.
- **Transición:** las escuelas deben colaborar con las agencias de colocación en el desarrollo de planes de transporte para mantener a los estudiantes en su escuela de origen y compartir los costos adicionales asociados con el plan si es necesario.
- **Inscripción inmediata:** permite que un joven de crianza temporal se inscriba inmediatamente en una escuela, incluso si no se encuentran disponibles todos los registros escolares, inmunizaciones o uniformes escolares que normalmente se requieren.
- **Crédito parcial:** Requiere que todos los distritos calculen y acepten crédito por cursos completos o parciales satisfactoriamente completados por el estudiante y obtenidos mientras asisten a escuelas públicas, escuelas juveniles o escuelas no públicas, no sectarias.
- Los jóvenes de crianza son automáticamente elegibles para todas las comidas escolares gratuitas.
- Requiere que una escuela pública que tiene programas y servicios completos sea considerada como la primera opción de colocación escolar para jóvenes de crianza.
- Asegura que los jóvenes de crianza no serán penalizados por ausencias debido a cambios de colocación, apariciones en la corte (tribunal) o ac-

tividades relacionadas ordenadas por la corte.

- Autoriza la publicación de archivos educativos para promover a los jóvenes a las agencias de colocación del condado o a los representantes de los tribunales para las responsabilidades de administración de casos o para ayudar con la transferencia e inscripción escolar
- Los jóvenes de crianza temporal en edad preescolar tienen el registro de prioridad en cualquier programa preescolar financiado por el estado o el gobierno federal, como Early Start o Head Start.
- **AB 167/216 Opción de graduación**

McKinney-Vento Servicios de educación para niños y jóvenes sin hogar

La ley federal, la Ley de asistencia a la educación para personas sin hogar McKinney-Vento, asegura que cualquier joven sin hogar o desplazado tenga el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada que otros estudiantes (incluidos los programas preescolares estatales y federales). La definición legal es "personas que carecen de una residencia fija, regular y adecuada durante la noche como resultado de la economía, las circunstancias o los desastres naturales". Esto puede incluir:

- Compartir la vivienda (triplicado)
- Moteles / hoteles
- Programas de vivienda de transición
- Refugios (incluidos refugios para jóvenes), casas seguras
- Coches, parques, edificios abandonados, campamentos
- Caravana sin suficiente acceso a plomería y electricidad
- Vivienda de calidad inferior
- Ir de casa a casa de amigos para quedarse algunas noches
- Adolescentes fugitivos de hogar
- Jóvenes no acompañados

Los servicios incluyen:

- **Enlace juvenil sin hogar:** Requiere que los distritos escolares designen a un miembro del personal capacitado para garantizar la ubicación, transferencia e inscripción correctas en la escuela.
- **Estabilidad escolar:** permite a los estudiantes sin hogar / desplazados permanecer en su escuela de origen mientras no tengan hogar.
- **Transporte:** Asistir con el desarrollo de planes de transporte para mantener a los estudiantes en su escuela de origen.

- **Inscripción inmediata:** permite que los jóvenes se inscriban inmediatamente en una escuela, incluso si no se encuentran disponibles todos los registros escolares, vacunas o uniformes escolares típicos.
- **Transferencia de registros:** una transferencia oportuna de todos los registros educativos de estudiantes educativos cuando se produce un cambio en la escuela.
- **Crédito parcial:** Requiere que todos los distritos calculen y acepten crédito para cursos completos o parciales satisfactoriamente completados.
- Los jóvenes sin hogar / desplazados son automáticamente elegibles para todas las comidas escolares gratuitas.
- Los jóvenes de crianza temporal en edad preescolar tienen el registro de prioridad en cualquier programa preescolar financiado por el estado o el

PARA INFORMACIÓN Y SERVICIOS:

Roger Golec

COORDINADOR DE SERVICIOS PARA NIÑOS SIN HOGAR Y DE ADOPCIÓN TEMPORAL

Oficina: (707) 445-7187

Móvil: (707) 499-0276

rgolec@hcoe.org

Anna KT

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE MCKINNEY-VENTO

Oficina: (707) 445-7187

Móvil: (707) 623-7811

akanouse@hcoe.org

Katie Baer

TRABAJADORA DE CASOS PARA ADOPCIÓN TEMPORAL

HCOE: (707) 445-7187

CCUS: (707) 388-6471

kbaer@hcoe.org

Khris Iversen

TÉCNICA DE DATOS DEL PROGRAMA PARA NIÑOS Y JÓVENES DE ADOPCIÓN TEMPORAL

Oficina: (707) 445-7187

kiversen@hcoe.org

Por favor, visítenos en nuestro sitio web:
hcoe.org/foster-youth



901 Myrtle Ave., Eureka, CA 95501

Oficina: (707) 445-7187

Fax: (707) 445-7143